



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual el Área Económico Financiera solicita se apruebe el pago de las Facturas B N° 0002-00033352 de fecha 13 de agosto de 2025 y la Factura B N° 0002-00033306 de fecha 05 de agosto de 2025 a nombre de Penny Black S.R.L. – Sellos QueR- CUIT N° 3-71526320-9 en concepto de Sellos para los nuevos miembros de Gestión.

**Y CONSIDERANDO:**

Que conforme al proceso de transición administrativa por cambio de gestión, se procedió a la provisión de sellos automáticos institucionales para las nuevas autoridades, adquiriéndose los sellos correspondientes a los cargos de Decano, Vicedecana y Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y dos sellos destinados a las autoridades de la Secretaría Académica.

Que la compra de los cinco (5) sellos se considera fundamental para la continuidad operativa de la gestión en sus distintas áreas.

Que en razón del monto, la presente contratación encuadra en la modalidad compra por caja chica (Hasta 20 Módulos) y queda excluida de los procedimientos establecidos en la Ord. HCS N° 4/2025, conforme artículo 5 del Anexo I de dicha Ordenanza.

Que el valor del módulo se encuentra fijado por la OHCS 4/2025 Anexo III, artículo 4° y la RD-2025-444-E-UNC-DEC#FCC aprueba el Rubro: Otros bienes de consumo.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el pago de la Factura B N° 0002-00033306 de fecha 05 de agosto de 2025, por un total de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.-) a nombre de Penny Black - Sellos

QueR- CUIT 30-71526320-9 en concepto de sellos automático para el Decano y la Vicedecana.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el pago de la Factura B N° 0002-00033352 con fecha 13 de agosto de 2025 por un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) a nombre de Penny Black- Sellos QueR- con CUIT 30-71526320-9, en concepto de sellos automático para las autoridades de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y de la Secretaria Académica.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que dichas erogaciones, sean afrontadas con Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.